



Universidad Nacional de Luján
REPÚBLICA ARGENTINA

Nº DISPOSICIÓN:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: “PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD - MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL, NACIONAL Y PROVINCIAL. APLICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA UNLU”

Grupo de Trabajo: • Benholtoz, Erica Marcela. Abogada. Directora General de la Dirección General Legal y Técnica de la UNLu, Integrante de Red AJUNA. • Landgraf, Germán. Abogado de la Dirección de la Dirección Legal y Técnica de la UNLu.	Cantidad de Horas: 12.00 Hs. Teóricas: 8.00 Hs. Prácticas: 4.00 Hs.
<u>OBJETIVOS GENERALES:</u> <u>Que al finalizar la actividad los participantes logren:</u> • Comprender el ejercicio de sus derechos para poder desarrollar sus tareas en un ambiente libre de violencia y/o discriminación. • Asimilar los principios y normas de protección de los Derechos Humanos, en general y los Derechos de las Mujeres y las Disidencias, en particular. • Conocer sobre la normativa vigente en el plano Internacional, Nacional e Institucional sobre la Protección de los Derechos de las Mujeres y Disidencias en situación de discriminación y violencia por razón de su género. Ámbitos de Aplicación. Procesos. • Entender los procesos y procedimientos, como así también, las obligaciones que detentan de acuerdo a su función o cargo antes situaciones de violencia por razón de su género en el ámbito universitario.	
<u>MODALIDAD:</u> Mixta (Presencial - Virtual)	
<u>DESTINATARIOS:</u> Personal Nodocente de la UNLu.	
<u>CANTIDAD MÁXIMA DE ALUMNOS:</u> A definir de acuerdo a la modalidad de dictado y al espacio disponible.	
<u>REQUISITOS PARA EL CURSADO:</u> Ser personal Nodocente de la UNLu.	
<u>CANTIDAD DE ENCUENTROS:</u>	

El Seminario consistirá en 4 encuentros.

RECURSOS DIDÁCTICOS:

Modalidad virtual: Plataforma virtual ZOOM o plataforma similares. En el caso de los participantes resulta necesario que cuenten con un equipo electrónico con la plataforma ZOOM o la que se utilice.

Modalidad presencial: Espacio áulico, proyector, computadora.

CONTENIDOS A DESARROLLAR:

Unidad 1: Introducción a la Normativa Internacional, Nacional e Institucional:

En la presente unidad se realizará una introducción al marco jurídico existente a nivel Internacional, legislación vigente y aplicable a nivel Nacional y en la Pcia. de Buenos Aires sobre discriminación y violencia por razón de su género a las mujeres y las disidencias. Se desarrollará el proceso de internacionalización de la normativa Internacional dictada por Organismos Internacionales (Convenciones y Tratados) en resguardo de los derechos de las Mujeres y las Disidencias en los que la República Argentina forma parte.

Objetivos específicos:

- Reconocer el marco normativo vigente a nivel Internacional y Nacional .
- Dotar de herramientas jurídico-legales a las y los agentes a fin de intervenir de manera adecuada en situaciones de discriminación o violencia en razón de su género.

Unidad 2: Diferencia entre las Normativas Nacionales y Local. Ámbito de Aplicación Institucional:

En la presente unidad se profundizará sobre la normativa Nacional y Provincial, que regula y garantiza derechos a mujeres y disidencias que atraviesen situaciones de discriminación y violencia por razón de su género. Diferencias conceptuales y ámbito de aplicación. Consecuencias legales y efectos que producen las medidas de protección o medidas cautelares. Se explicará la injerencia de la normativa Nacional y Provincial en la Universidad Nacional de Luján.

Objetivos específicos:

- Conocimiento sobre la Normativa Nacional y de la Pcia. de Buenos Aires. Diferencias de conceptos y su aplicación.
- Adquirir conocimiento sobre los efectos jurídicos de la aplicación de dicha normativa.
- Herramientas Jurídico-Legales para proceder respetando y garantizando derechos de acuerdo a la normativa vigente.
- Sensibilización del personal de la Universidad sobre la temática abordada.

Unidad 3: Normativa Interna de la UNLu con Perspectiva de Género y Diversidad: Protocolo y Procedimiento de Actuación Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia de Género y/o Discriminación en la Universidad Nacional de Luján - RESHCS 581/22. Violencia de Género en el Ámbito Penal de la Pcia. de Bs As:

En la presente unidad se desarrollará, desde una mirada jurídica, la aplicación del "Protocolo de Intervención Ante Situaciones de Violencia de Género y Discriminación en la Universidad Nacional de Luján". Fundamentos jurídicos de su creación y aprobación. Procedimiento y Circuito Administrativo. Análisis y comparación de otros Protocolos de Intervención ante situaciones de violencia por razón de género vigentes en Universidades Nacionales. Asimismo, se realizará una reseña con los tipos penales y consecuencias jurídicas que se configuran ante hechos de violencia de género. El consentimiento de la víctima en el inicio de la acción penal. Obligaciones legales de

funcionarios/as y agentes ante la denuncia de una situación de violencia de género dentro del ámbito universitario.

Objetivos específicos:

- Adquirir conocimiento sobre los Instrumentos Legales aplicables en la Universidad Nacional de Luján.
- Instruir a las/os participantes en los circuitos administrativos y las intervenciones en la que participan distintas áreas de la Institución.
- Dotar de herramientas técnicas a las/os participantes para intervenir en situación de violencia por razón de su género a efectos de garantizar la integridad física y psíquica de las mujeres y disidencias.
- Poner en conocimiento las Medidas de Protección establecidas en la normativa vigente.

Unidad 4: Instrumentos Internacionales y Nacionales sobre identidad de género. Cupo Laboral para personas travestis, transexuales y transgénero - RESHCS 205/20. Formulario “Derecho a la Identidad” - RESHCS 315/21. Emisión de Títulos y Certificaciones con expresiones No Binarias - RESHCS 497/23:

Convenciones Internacionales sobre Identidad de Género. Leyes Nacionales. Cupo Laboral para personas travestis, transexuales y transgénero - RESHCS 205/20. Formulario “Derecho a la Identidad” - RESHCS 315/21. Emisión de Títulos y Certificaciones con expresiones No Binarias - RESHCS 497/23.- Implementación de cada Resolución citada precedentemente. Génesis e implementación en otras Casa de Altos estudios.

Objetivos específicos:

- Conocimiento sobre normativa Internacional y Nacional sobre identidad de Género y orientación sexual.
- Adquirir conocimiento sobre los Instrumentos Legales aplicables en la Universidad Nacional de Luján.-
- Instruir a todos los participantes en los circuitos administrativos y las intervenciones en la que participan distintas áreas de la Institución.

FORMA DE EVALUACIÓN: Certificación Optativa.

Para obtener la Certificación del seminario, se deberá cumplimentar o realizar un (1) trabajo práctico por clase, más un trabajo final integrador, mediante la modalidad de Múltiple Choice. Asimismo, se exige contar con un 75% de asistencia.

BIBLIOGRAFÍA:

Obligatoria:

1. Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 1979). Ley Nacional N° ley 23.179 (1985)
https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf
<https://salud.gob.ar/dels/entradas/convencion-sobre-la-eliminacion-de-todas-las-formas-de-discriminacion-contra-la-mujer>
2. Comité CEDAW. Recomendación General Nro. 35 sobre la Violencia por Razón de Género contra la Mujer, por la que se actualiza la Recomendación General Nro. 19. (2017).
3. Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar Y Erradicar La Violencia Contra La

- Mujer (Convención De Belém Do Pará - 1994). Ley Nacional N° 24.632. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cedaw_SP.pdf
4. Ley Nacional N° 26.485 “Ley de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en los Ambitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales.”
 5. Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (2020), Plan Nacional de Acción contra las Violencias de Género 2020-2022. Disponible en https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_nacional_de_accion_2020_2022.pdf.
 6. Ley Provincial de Violencia Familiar (Act. Ley Prov. N° 14.509). <https://normas.gba.gob.ar/documentos/Vro4LsO0.html>
 7. “Protocolo y Procedimiento de Actuación Institucional para la Prevención e Intervención ante Situaciones de Violencia de Género y/o Discriminación en la Universidad Nacional de Luján” - RESHCS 581/22. <https://resoluciones.unlu.edu.ar/documento.frame.php?cod=117726>
 8. Facio, Alda (2003), “Los Derechos Humanos desde una Perspectiva de Género y las Políticas Públicas”, en Revista Otras Miradas, Vol. 3, No 1, disponible en https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/ddhh%20desde%20una%20perspectiva%20de%20genero%20y%20pp.pdf
 9. Aponte Sánchez, E. & M. L. Femenías, (comp.) (2008), Articulaciones sobre la violencia contra las mujeres, La Plata, Edulp. Disponible en: SEDICI: <http://hdl.handle.net/10915/35346>.

IDENTIDAD DE GÉNERO Y ORIENTACIÓN SEXUAL:

10. Principios de Yogyakarta (2016). Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de Derechos Humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género. <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2#:~:text=Los%20Principios%20de%20Yogyakarta%20afirman,les%20corresponden%20por%20su%20nacimiento.>
11. Ley N° 26.743. IDENTIDAD DE GÉNERO. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>
12. Ley N° 27.636 de Acceso al Empleo Formal para personas Travestis, Transexuales y Transgéneros "Diana Sacayán-Lohana Berkins". <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/351815/norma.htm>
13. Cupo Laboral para personas travestis, transexuales y transgénero - RESHCS 205/20. <https://resoluciones.unlu.edu.ar/documento.frame.php?cod=106316>
14. Formulario “Derecho a la Identidad” - RESHCS 315/21. <https://resoluciones.unlu.edu.ar/documento.frame.php?cod=111236>
15. Emisión de Títulos y Certificaciones con expresiones No Binarias - RESHCS 497/23. <https://resoluciones.unlu.edu.ar/documento.frame.php?cod=124957>

Complementaria:

- 100 Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad. Cumbre Judicial Iberoamericana (2018).
- Fernández, Ana María (2001), “El fin de los géneros sexuales”. Artículo sobre la base de la conferencia: “Mujeres: historia de una discriminación”, dictada en las Jornadas “Crecer en libertad”, realizadas en La Plata, el 10 de mayo de 2001.
- Abramovich V. (2010), Responsabilidad estatal por violencia de género: comentarios sobre el



caso “Campo Algodonero” en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. No 6. Santiago de Chile: Centro de Derechos Humanos, págs. 167-182.

- Corte Interamericana de Derechos Humanos: Caso Rosendo Cantú y otra Vs. México — Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas. Sentencia del 31 de agosto de 2010.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos: V.R.P., V.P.C. y otros Vs. Nicaragua — Excepciones preliminares, fondo, reparaciones y costas. Sentencia del 8 de marzo de 2018.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos: Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco Vs. México — Excepción preliminar, fondo, reparaciones y costas. Sentencia del 28 de noviembre de 2018.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Caso Guzmán Albarracín y otras Vs. Ecuador. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de junio de 2020.
- Bengoechea, Mercedes. Sexismo y androcentrismo en los textos administrativos-normativos. Disponible en <http://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/bitstream/123456789/265/1/RCIEM231.pdf>
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. Vicky Hernández y otras Vs. Honduras. Fondo, reparaciones y costas. Sentencia del 26 de marzo de 2021.
- Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos No. 4: Derechos Humanos de las Mujeres, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2021.